

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20865** *LANDAZELAIK, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada en régimen de universal el día 28 de mayo de 2012, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en novecientos mil euros (900.000 €), que se llevará a cabo mediante la amortización de 900.000 acciones, por su valor nominal 1 euro por acción, con la finalidad de restituir el nominal de las aportaciones a los accionistas, en la misma proporción en que participan en el capital social. Tras la reducción, el capital social quedará establecido en cien mil euros. Los importes a restituir se abonarán a los accionistas una vez transcurrido el plazo de un mes, contado desde la última publicación de este acuerdo.

Pamplona, 28 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Loizu Asiain.

ID: A120047992-1